



DECRETO EXENTO N° 193

RETIRO, 16 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 699 de 1987 del Ministerio de Justicia que aprueba el Texto Oficial del Código Civil;
- 2.- Dictamen N° 022192N11 de Contraloría General de la República de fecha 12/04/2011;
- 3.- El Contrato de Arriendo suscrito con fecha 04 de enero de 2013, entre la I. Municipalidad de Retiro y don Luis Albino López Gutiérrez;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1.- Que el contrato suscrito no supera las 500 Unidades Tributarias;

DECRETO:

1° Apruébase, el Contrato de arrendamiento de vivienda destinada a oficinas, ubicada en Pobl. Luz Margarita, calle Las Hortensias N° 31 de la Comuna de Retiro, suscrito con fecha 04 de enero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. **Luis Albino López Gutiérrez, Run. N° 7.912.568-7**, con vigencia desde el 02 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRÉS
Secretario Municipal



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Arrendador.
 - Inventario.
 - Carpeta Contrato.
 - Dirección de Obras Municipales.
 - Unidad de Control.
 - Archivo Secmun.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/CLG/GBT/II/iep